

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 65,400 SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 15 PASAJES DE ESTUDIANTES CERRO SOMBRERO -  
 PUNTA ARENAS - CERRO SOMBRERO REALIZADOS POR LA UNIDAD DE SOCIAL SEGUN  
 SOLICITUDES ADJUNTAS.  
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1570	16/08/2012	65,400

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1111

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		65,400
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	65,400	
Totales		65,400	65,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	65,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,400
Totales		65,400	65,400

  
 \*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 \*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 \*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 \*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 \*  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad